

## TELEMEDICINA

Se define la Telemedicina, como la prestación de servicios de medicina a distancia, siendo un recurso tecnológico que posibilita la optimización de los servicios de atención en salud, ahorrando tiempo y dinero y facilitando el acceso a zonas distantes para tener atención especializada y apoyando proceso de oportunidad de consulta.

Para ello es importante tener unas pautas que garanticen que el médico generador de actividades tele médicas y el médico especialista en el área el receptor de la información pueda realizar una interpretación adecuada de cada uno de los casos en particular.

Los servicios que presta la telemedicina son:

- Servicios complementarios e instantáneos a la atención de un especialista (obtención de una segunda opinión).
- Diagnósticos inmediatos por parte de un médico especialista en un área determinada.
- Servicios de archivo digital de exámenes radiológicos, ecografías y otros.
- Electrocardiografía con lectura especializada

## APLICACIONES EN TELEMEDICINA

En la institución en el área de consulta externa se utiliza en el área clínica:

- Teleconsulta.
- Reuniones médicas para obtener segundas opiniones (Teleconferencia).
- Almacenamiento digital de datos

## AREAS DE TELECONSULTA

- Medicina interna
- Neurología
- Cardiología
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Ginecología
- Pediatría
- Nutrición
- Dermatología
- Ortopedia

## CARACTERÍSTICAS

- Registro clínico del paciente.
- Agendamiento de teleconsultas síncronas y asíncronas.
- Plantillas dinámicas de formularios clínicos.
- Administración de ayudas diagnósticas.
- Trazabilidad a través de los eventos.
- Control de flujo del servicio de Telemedicina
- Soporte de videoconferencia.

## TIPOS DE TELECONSULTA

- **ASINCRONICA:** consiste en que un grupo de médicos de establecimientos que requieren orientación clínica captan la o las imágenes de un paciente, se almacene o trate y posteriormente se enviará al médico especialista para la realización de orientación diagnóstica e indicación de tratamiento. Esta forma implica una resolutivez diferida. Esta es la de mayor uso en nuestra institución.
- **SINCRONICA:** consiste en que un grupo de médicos de establecimientos que requieren orientación clínica captan la o las imágenes de un paciente mediante un equipo de Telecomunicaciones, que se encuentra conectado a distancia con un médico o grupo de ellos de Atención de Especialidad, los que reciben la imagen de dicho paciente, la que sumada a la historia clínica, le permitirá entregar una orientación diagnóstica y sugerir un tratamiento. Esta forma, implica resolutivez inmediata. Para realizar este tipo de teleconsulta se debe avisar con previa anticipación al equipo de agendamiento del sistema para que nos envíen agenda disponible.

## TIEMPO DE RESPUESTA A LA TELECONSULTA: 24 HORAS

- ASINCRONICA: 24-48 horas
- SINCRONICA: inmediata

La entrega de los resultados dados por el especialista puede ser realizada de forma personal o enviada a través de correo electrónico.

## PROCESO

- Gestión de teleconsulta
- Asignación y recepción de teleconsultas

- Intercambio de información
- Notificaciones
- Mensajería entre médico remitidor y médico especialista.
- Sistema de telemedicina

Un sistema de telemedicina opera básicamente de la siguiente manera: Existe un centro hospitalario menor que presenta una carencia de profesionales en un(as) área(s) específica(s), dicho centro será asistido por uno de mayor envergadura, el cual dispondrá de los especialistas y el tiempo necesario para la atención de los pacientes de manera “remota”, quienes se encontrarán físicamente en la ciudad donde esté el centro de menor tamaño. Esto conlleva beneficios de ahorro de tiempo y dinero para los pacientes y mejora la gestión de los centros de salud más apartados.

Para que un sistema de estas características funcione bien, se debe contar con los siguientes elementos:

- Equipos capaces de comunicarse (preferiblemente videoconferencia).
- Medio de comunicación (satelital, Internet, etc.).
- Estándares y protocolos de interoperabilidad de información (HL7 y DICOM).
- El hospital o clínica de apoyo que debe gestionar los recursos necesarios (infraestructura, tiempo y especialmente especialistas) para prestar los servicios médicos.

